



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 13 de Abril de 2009.

Exp-Exa N° 8.093/2009.

RES. C. D. N° 105/09.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 065/09 emitida Ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la ratificación del Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "GEOMETRÍA DIFERENCIAL" para la carrera de Lic. en Matemática Plan 2000, que fuera aprobado por Res. D. 001/05 y Ratificado por Res. D. 111/08;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de marzo del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 065/09, emitida por el Decanato, referida a la ratificación del Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "GEOMETRÍA DIFERENCIAL" para la carrera de Lic. en Matemática Plan 2000, que fuera aprobado por Res. D. 001/05 y Ratificado por Res. D. 111/08.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
lv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS